

REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ACTA N° 01/2022

FECHA: 05 de agosto de 2022.

HORA: De 09:00 horas a 11:00 horas.

LUGAR: Subsecretaría de Previsión Social, sala de reuniones, piso 9. Huérfanos N° 1273, Santiago.

ASISTENTES: Patricia Silva Meléndez, Presidenta.
Pablo Bobic Concha, Consejero.
Erasmó Correa Maldonado, Consejero.
Miguel Acevedo Álvarez, Consejero.
María Elisa León Carrasco, Consejera
Enrique Pérez Mendoza, Secretario Ejecutivo.

OTROS ASISTENTES: Sra. Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.
Sr. Pedro Contador Abraham, Jefe de División de Asesoría Legislativa y Salud Laboral, Subsecretaría de Previsión Social.
Sr. Marcelo Tapia Valenzuela, Asesor División de Asesoría Legislativa y Salud Laboral, Subsecretaría de Previsión Social.

AUSENTES: _____

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida. Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social.
2. Presentación de las/os Consejeras/os
3. Presentación de Agenda Ministerial en materia de Salud y Seguridad. Sr. Pedro Contador.
4. Aprobación de los estudios en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) que se realizarán el presente año.
5. Organización del Consejo Consultivo.

6. Acuerdos del Consejo.

II. DESARROLLO:

1.- Verificación de Quórum

Se da inicio a la sesión tras constatar con el quórum mínimo para sesionar, establecido en el inciso 1° del decreto N° 19, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- Saludo de bienvenida de Ministra del Trabajo y Previsión Social

La Ministra da un saludo de bienvenida a las/os Consejeros/os y agradece su disposición en trabajar para avanzar en el desarrollo de una cultura que previene, controla y reduce los riesgos laborales, donde el Consejo como órgano asesor en materias de seguridad y salud en el trabajo, debe jugar un rol importante. Asimismo, les manifestó el interés del Ministerio en impulsar, a partir del primer semestre de 2023, tareas relacionadas con materias de seguridad laboral en el trabajo en materia preventiva como la modificación del sistema de calificación de las enfermedades profesionales.

Informa que el gobierno tiene como compromiso con la implementación del trabajo decente, lo que implica avanzar en:

- El pleno derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva multinivel.
- Jornada semanal de 40 horas.
- Sistemas de seguridad social en pensiones, salud, cesantía, seguridad en el trabajo.
- Aseguramiento de salarios dignos, lo que se tuvo en consideración en el aumento del ingreso mínimo.
- Creación de puestos de trabajo productivos.
- Equidad salarial.

En virtud de los compromisos del Gobierno, el Ministerio se ha planteado los siguientes ejes programáticos:

- a) Recuperación del empleo con énfasis en grupos más rezagados y formalidad de la relación laboral.
- b) Dignidad laboral para todos y todas.

- c) Relaciones laborales justas.
- d) Seguridad social.

En el ámbito de la SST, se iniciará un proceso de actualización de la Política Nacional de SST, para lo cual se promoverá la participación tripartita y regional, se trabajará en la modificación del proceso de calificación de las enfermedades profesionales, en el mejoramiento de la prevención de los riesgos psicosociales, entre otras materias relacionadas con la SST.

3.- Presentación de las Consejeras y Consejeros

- Doña Patricia Silva, quien es abogada laboralista con amplia trayectoria en el ámbito laboral y en políticas públicas, en su calidad de Presidenta, agradece su nombramiento y manifiesta su deseo de colaborar en el desarrollo de una cultura de preventiva orientada a mejorar las condiciones y ambientes de trabajo.
- Don Erasmo Correa, quien ocupa el cargo de subsecretario de la secretaría de Condiciones de Trabajo, Seguridad e Higiene Industrial y Medio Ambiente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), agradece su designación y manifiesta su deseo de trabajar por el mejoramiento del procedimiento de evaluación de enfermedades y el funcionamiento de los Comités Paritarios, entre otras materias de preocupación de los trabajadores en el ámbito de la SST.
- Doña Elisa León, quien es médico especialista en salud ocupacional y su carrera profesional ha estado ligada en dicha área, tanto en el Ministerio de Salud, en la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de Construcción y actualmente en la docencia universitaria, agradece su designación.
- Don Miguel Acevedo, quien es médico, especialista en salud ocupacional, agradece su nombramiento y manifiesta que su trayectoria profesional la ha desempeñado en el área de la seguridad y salud en el trabajo, ha sido presidente de la Sociedad Chilena de Ergonomía (Sochergo), miembro de la Sociedad Chilena de Medicina del Trabajo y académico en el área de la salud laboral.

- Don Pablo Bobic, quien es abogado y actualmente ocupa el cargo de Gerente Legal de la Confederación de la Producción y de Comercio (CPC), agradece el nombramiento y manifiesta que como representante de la organización de empleadores CPC, les interesa mejorar las condiciones laborales y la seguridad y salud de los trabajadores.

4.- Presentación de Agenda Ministerial en materia de Salud y Seguridad

El Sr. Pedro Contador junto con dar la bienvenida a los Consejeros y Consejeras, informa:

- a) Funciones del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Conforme se establece en el decreto N° 19, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, las principales funciones del Consejo son analizar y emitir opinión sobre la Política y Programa Nacional de SST, sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de SST, y modificaciones legales y reglamentarias relacionadas con la SST.
- b) Que la Subsecretaría ha designado a Don Enrique Pérez Mendoza, como secretario ejecutivo del Consejo, quien coordinará el funcionamiento de éste y levantará acta de las sesiones.
- c) Que la agenda legislativa del Ministerio considera:
 - i. La actualización de la Ley N° 16.744 y se propondrá un nuevo Estatuto Marco para la gestión preventiva.
 - ii. Se actualizará el DS N° 109, que aprueba el Reglamento para la calificación y evaluación de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
 - iii. Se está elaborando un informe sobre la moción parlamentaria relativa a la violencia externa en el trabajo, respecto de la cual se solicitará opinión al Consejo.
 - iv. Elaboración del Perfil Nacional de salud y Seguridad en el Trabajo, el que fue solicitado por el Ministerio a la OIT y que será informado al Consejo.

- v. Actualización de la Política Nacional de SST, aprobada mediante decreto 47, de 2016, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, proceso que se iniciará en marzo de 2023.

5.- Aprobación de propuestas de estudios para el año 2022

El Secretario Ejecutivo informa que el Consejo tiene asignada una glosa presupuestaria para estudios y que para el presente año, se propone la realización de los siguientes estudios:

- a) Informe sobre sistemas de certificación de empresas con buenos estándares de seguridad y salud en el trabajo, el que tiene como objetivo conocer sistemas de certificación de empresas en materia de buenos estándares laborales, empresas socialmente responsables, o de seguridad y salud en el trabajo, ya sean voluntarios o establecidos por ley, tanto a nivel nacional como internacional.
- b) Evaluación de la matriz de factores de causas de accidentes del trabajo, la que fue elaborada a solicitud del Consejo, y que ha venido siendo utilizada por los organismos administradores de la ley 16.744 y la Dirección del Trabajo, pero que por solicitud de la SUSESO requiere una evaluación para mejorar su implementación.

Los Consejeros, a quienes en la convocatoria se les remitió una minuta con el detalle de los estudios, aprueba la realización de ambos estudios.

III. VARIOS:

- A propuesta de la Presidenta, se acordó que en la próxima reunión se definan los objetivos del Consejo, en virtud de sus funciones.
- A solicitud de don Pablo Bobic, se debe invitar a la SUSESO, materia que será agendada en una próxima reunión.
- Se solicita por parte de los Consejeros tener una coordinación con el Consejo Consultivo Laboral, materia que se definirá en las próximas reuniones.

IV. ACUERDOS:

1. Se aprueban los dos estudios presentados por la Subsecretaría de Previsión Social y los representantes del Consejo en cada estudio serán:
 - En el estudio “informe sobre sistemas de certificación de empresas con buenos estándares de seguridad y salud en el trabajo”, participará doña María Elisa León.
 - En el estudio “Evaluación de la Matriz de Factores de Causas de Accidentes del Trabajo”, participará don Miguel Acevedo.
2. El secretario ejecutivo deberá remitir a las/os Consejeras/os la IX Memoria Anual del Sistema Nacional de Seguridad y Salud Laboral de la Superintendencia de Seguridad Social.
3. Se agendan las próximas dos reuniones, cuyas fechas serán:
 - Viernes 12 de agosto de 13:00 a 15:00 horas, oportunidad en que se analizarán los objetivos del Consejo.
 - Viernes 2 de septiembre de 13:00 a 15:00 hrs.
 - Las reuniones serán presenciales y se realizarán en la sala de reuniones o entra que designe la Subsecretaría. En el evento que uno de los consejeros no pueda asistir presencialmente, se realizarán los arreglos para que participe vía remota, debiendo avisar tal situación al menos con un día de anticipación.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas.

Próxima sesión viernes 12 de agosto de 2022, de 13:00 a 15:00 horas

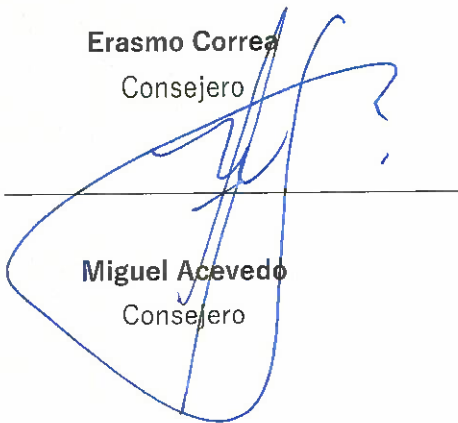
CONVOCATORIA: Se acuerda que la próxima sesión será citada por el Secretario Ejecutiva a través de correo electrónico.



Patricia Silva
Presidenta



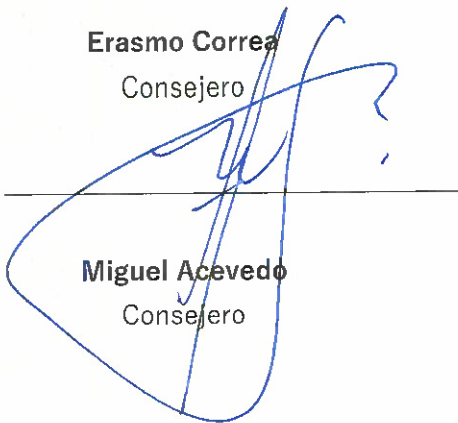
Pablo Bobic
Consejero



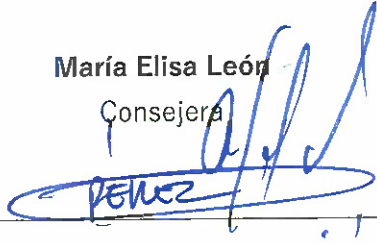
Erasmo Correa
Consejero



María Elisa León
Consejera



Miguel Acevedo
Consejero



Enrique Pérez Mendoza
Secretario Ejecutivo